



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## **Programa de Asignatura**

### **Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):**

Ord 05/2017-CD y Ord 133/2017-CS

### **Espacio Curricular:**

4135 - Estados Contables / Obligatoria

### **Aprobado por resolución número:**

Res. N° 93/19-CD

### **Programa Vigente para ciclo académico:**

2019

### **Profesores Adjuntos:**

ALBA, Luis Facundo  
ZUIN, Irma Graciela

### **Jefes de Trabajos Prácticos:**

LOPEZ YUBERO, Liliana Beatriz  
CRASTORE, María Anabel  
BAIGORRIA, Elizabeth

## Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Derecho	Primer Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	8

### **Requerimiento de tiempo del estudiante:**

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones	Total horas asignatura
33	27	80	102	6	10	178

### **Espacios curriculares correlativos**

Derecho Público I ,

## **Contenidos**

### **Fundamentos:**

El espacio curricular Estados Contables de la Licenciatura en Administración integra el ciclo de formación específica del área disciplinar de Contabilidad y Finanzas, con carácter de obligatorio y modalidad de dictado presencial, enriquecida con las TIC y con actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación en entorno virtual. Forma parte también del ciclo de formación específica de la carrera de Licenciatura en Economía, aunque con diferencias en cuanto a los objetivos y contenidos temáticos entre ambas carreras. El objetivo principal del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura es que el estudiante de la Licenciatura en Administración logre: a) conocer los fundamentos de los modelos contables alternativos, en el marco de la doctrina y las normas contables profesionales, y su efecto en la medición del patrimonio y el reconocimiento de resultados; b) identificar los criterios de medición aplicables y evaluar su impacto en la representación de la situación patrimonial y económica de la empresa; c) distinguir los componentes de los estados contables e interpretar la información contenida en los mismos; y d) conocer los principales aspectos de las normas contables referidas a la información financiera destinada a terceros.

### **Contenidos Mínimos:**

Derecho civil: persona, patrimonio, hechos y actos jurídicos, obligaciones, contratos, derechos reales, familia y sucesiones. Derecho comercial: empresa y fondo de comercio, sociedades comerciales, títulos circulatorios, concursos y quiebras. Nociones básicas de derecho procesal.

### **Competencias Generales:**

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados  
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Asignar prioridades y trabajar en entornos de alta exigencia con la finalidad de brindar respuestas oportunas y de calidad

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

### **Competencias Específicas:**

Capacidad para optimizar la gestión empresarial con el apoyo de sistemas de información efectivos y con el uso de las TIC genéricas y especializadas en la administración

Capacidad de emplear las herramientas formales e instrumentales en la aplicación de las nociones, los modelos y las técnicas de trabajo de las asignaturas del ciclo de formación específica y práctica.

### **Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):**

#### UNIDAD I: SISTEMA CONTABLE, CONCEPTOS INTRODUCTORIOS

- El proceso contable, ubicación de la asignatura.
- Los informes contables: los estados contables y otros informes provenientes de la contabilidad.
- La necesidad de un marco regulatorio para la preparación de informes contables destinados a terceros ajenos al ente que los emite.
- Normas contables legales, institucionales y profesionales argentinas.
- La adopción de las Normas internacionales de información financiera (NIIF): aplicación.

## UNIDAD II: MODELOS CONTABLES. ALTERNATIVAS DOCTRINARIAS Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

- Modelos contables. Elementos determinantes de un modelo contable: capital a mantener, unidad de medida y criterios de medición. Relación entre realidad económica y modelos contables. Efecto del modelo contable elegido en la medición del patrimonio y en el reconocimiento de resultados en el corto y en el largo plazo.
- El marco conceptual de las normas contables profesionales (NCP) argentinas, distintas de las referidas en la RT 26: el modelo contable elegido. Nociones generales del modelo contable adoptado por las NIIF.

## UNIDAD III: UNIDAD DE MEDIDA

- La unidad de medida en el ámbito de las NCP argentinas (distintas de las referidas en la RT 26) y conceptos básicos contenidos en las NIIF.
- Nociones generales del procedimiento de reexpresión, efectos en la medición del patrimonio, en el reconocimiento de resultados y en la presentación de la información en los estados contables.

## UNIDAD IV: MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES

- Medición contable en los distintos momentos de la vida del ente emisor de los estados contables.
- Medición al inicio: costo de incorporación, tratamiento de los costos financieros, análisis comparativo de las NCP argentinas (distintas de las referidas en la RT 26).
- Medición al cierre del período al que se refieren los estados contables (intermedio o anual): valores históricos y valores corrientes, efectos. Nociones de los criterios generales y principales criterios particulares contenidos en las NCP argentinas vigentes, distintas de las referidas en la RT 26 (bienes de cambio, bienes de uso, créditos y pasivos, transacciones con los propietarios, entre otros). Comparación con el valor recuperable y el costo de cancelación. Tratamiento contable de las diferencias de medición entre la incorporación o cierre del ejercicio anterior y el cierre del actual.
- Nociones básicas de los criterios de medición contable adoptados por las NIIF.

## UNIDAD V: PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

- Culminación del proceso contable. Los estados contables: objetivos, bases de preparación. Informes que se adjuntan a los estados contables. Principales limitaciones de los estados contables.
- NCP argentinas de exposición de información contable para uso de terceros, en particular de entes con fines de lucro (RT 8 y RT 9). Normas comunes a todos los estados contables, información comparativa, reconocimiento de hechos posteriores al cierre, modificación de la información de ejercicios anteriores (Area y otros ajustes). Estados contables básicos e información complementaria: objetivos, estructura, clasificación y contenido.
- Presentación de estados financieros en las NIIF, criterios generales.
- Nociones sobre estados contables consolidados: necesidad, aspectos principales para su formulación y presentación.

## **Metodología**

### **Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:**

#### UNIDAD I: SISTEMA CONTABLE, CONCEPTOS INTRODUCTORIOS

##### Resultados del aprendizaje:

- Que los estudiantes comprendan la función de la contabilidad, como parte del sistema de información del ente.
- Que distingan los informes contables destinados a terceros y otros informes provenientes de la contabilidad.
- Que identifiquen los entes emisores y los tipos de normas contables y quiénes resultan obligados a su aplicación.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas.

#### UNIDAD II: MODELOS CONTABLES. ALTERNATIVAS DOCTRINARIAS Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES.

##### Resultados del aprendizaje:

- Que los estudiantes conozcan los elementos que definen el modelo contable y las alternativas de modelos resultantes.
- Que identifiquen las consecuencias de la elección de diferentes modelos en la medición del patrimonio y de los resultados.
- Que conozcan los fundamentos del modelo contable adoptado por las NCP argentinas (distintas de las referidas en la RT 26) y los conceptos básicos contenidos en las NIIF.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas.
- Trabajo interactivo a ser desarrollado por el alumno en plataforma virtual.
- Clases prácticas con desarrollo de trabajo práctico.
- Actividades de autoevaluación.

#### UNIDAD III: UNIDAD DE MEDIDA

##### Resultados del aprendizaje:

- Que los estudiantes comprendan los fundamentos generales de la metodología de reconocimiento contable del efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, en contextos de inestabilidad monetaria.
- Que conozcan los conceptos fundamentales contenidos en las NCP argentinas (distintas de las referidas en la RT 26) y en las NIIF en materia de unidad de medida.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas.
- Clases prácticas con desarrollo de trabajo práctico.
- Actividades de autoevaluación.

## UNIDAD IV: MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Resultados del aprendizaje:

- Que los estudiantes identifiquen los criterios alternativos de medición de los elementos de los estados contables, en los distintos momentos de la vida del ente emisor (en particular en la incorporación y el cierre de ejercicio o período), y su efecto en la medición del patrimonio y el reconocimiento de los resultados.
- Que conozcan los criterios de medición aplicables en el marco de las NCP argentinas vigentes (distintas de las referidas en la RT 26), y nociones básicas de los contenidos en las NIIF.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas.
- Clases prácticas con desarrollo de trabajo práctico interactivo (con uso de TIC).
- Actividades de autoevaluación.

## UNIDAD V: PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Resultados del aprendizaje:

- Que los estudiantes identifiquen las actividades inherentes a la conclusión del proceso contable, y en particular las requeridas para la elaboración y presentación de información financiera.
- Que conozcan los objetivos, componentes, características y limitaciones de los informes contables destinados a terceros, en especial de entes comerciales, industriales y de servicios.
- Que aprendan nociones básicas sobre los estados contables consolidados.
- Que conozcan los criterios de exposición contable contenidos en las NCP argentinas vigentes (distintas de las referidas en la RT 26), y nociones básicas de los contenidos en las NIIF.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas.
- Clases prácticas con desarrollo de trabajo práctico.
- Actividades de autoevaluación.

### **Carga Horaria por unidad de aprendizaje:**

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
I. SISTEMA CONTABLE, CONCEPTOS INTRODUCTORIOS	6	0	0	10	0	0
II. MODELOS CONTABLES	3	6	0	15	3	0
III. UNIDAD DE MEDIDA	3	3	0	12	0	0
IV. CRITERIOS DE MEDICIÓN	7	3	0	20	3	0
V. PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	14	15	0	45	0	0

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES	0	0	0	0	0	10

**Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:**

AGOSTO

Clase 1 - TP 1 Modelos contables

SETIEMBRE

Clase 2 - TP 1 Modelos contables

Clase 3 - TP 2 Unidad de medida, método de ajuste integral por inflación

Clase 4 - TP 3 Criterios de medición

Clase 5 - Clase de repaso

1° Examen parcial

OCTUBRE

Clase 6 - TP 4 Exposición de estados contables

Clase 7 - TP 4 Exposición de estados contables

Clase 8 - TP 4 Exposición de estados contables

Clase 9 - TP 5 Estados contables consolidados

Clase 10 - Lectura y análisis de un estado contable real

Clase 11 - Clase de repaso

NOVIEMBRE

2° Examen parcial

Presentación trabajo individual sobre lectura y análisis de estados contables

Exposición trabajo individual sobre lectura y análisis de estados contables

Clase 12 - Clase de repaso

Exámenes recuperatorios

**Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):**

1. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 320 a 331).

2. ARGENTINA, Ley 19.550 (Ley General de Sociedades).

3. ALBA, Jaime y ALBA, Luis Facundo, Modelos Contables (Buenos Aires, Longseller, 2004, en Errepar, Profesional & Empresaria, D&G, noviembre de 2004, Año VI, Tomo V, N° 62, págs. 1133 / 1147).

4. FORNERO, Ricardo A., Significación del Efecto de la Inflación en los Estados Contables en la Argentina (UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, abril de 2014).

5. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011).

6. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Básica, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011).

7. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior, 7° edición - 3° reimpresión (Buenos Aires, La Ley, 2018)
8. MARTINEZ, Elsa O., Normas Contables Profesionales Argentinas: Análisis Comparativo de las Resoluciones Técnicas N° 17 y 41 (Ponencia Mendoza. Disponible en dirección URL: <http://bdigital.uncu.edu.ar/11988>, fecha de consulta 23/05/2019).
9. Normas contables profesionales argentinas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y del C.P.C.E. de Mendoza.
10. Normas internacionales de información financiera (NIIF) emanadas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de adopción de las NIIF.
11. Notas elaboradas para la materia por los Profesores Titular y Adjuntos.
12. STURNIOLO, Felipe, El Estado de Flujos de Efectivo (Serie Estudios N° 47, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 2003).
13. STURNIOLO, Felipe, El Ajuste por Inflación. (Serie Estudios N° 52, UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 2007).

## BIBLIOGRAFÍA POR CADA UNIDAD

### UNIDAD I

- Obligatoria: la señalada con los números 1, 2, 5, 9, 10 y 11.
- Complementaria: la señalada con los números 6 y 7.

### UNIDAD II

- Obligatoria: la señalada con los números 3, 5, 9, 10 y 11.

### UNIDAD III

- Obligatoria: la señalada con los números 6, 7, 9, 10 y 11.
- Complementaria: la señalada con los números 4 y 13.

### UNIDAD IV

- Obligatoria: la señalada con los números 5, 7, 8, 9, 10 y 11.
- Complementaria: la señalada con el número 6.

### UNIDAD V

- Obligatoria: la señalada con los números 1, 2, 5, 6, 9, 10 y 11.
- Complementaria: la señalada con los números 7 y 12.

## **Metodología de enseñanza y aprendizaje:**

Las clases serán de tipo teóricas y prácticas. En todas ellas se procura la participación activa de los estudiantes.

Las clases teóricas serán dictadas por los Profesores Titular y Adjuntos. Se plantearán preguntas para que los estudiantes respondan verbalmente, y ejercicios que deberán ser resueltos en la pizarra



por los estudiantes que designen los profesores, todo ello con la finalidad de comprobar que los conocimientos impartidos han sido adecuadamente comprendidos y de promover el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Las clases prácticas estarán a cargo mayoritariamente de los Jefes de Trabajos Prácticos, y en menor medida de los Profesores Titular y Adjuntos, cuando el cronograma de dictado así lo requiera.

Consistirán en ejercicios con planteos y consignas para su desarrollo, que procurarán afianzar la aplicación de los conocimientos teóricos impartidos, desarrollando la capacidad de comparación e interpretación de situaciones en la realidad económica de las empresas.

Como recursos, los profesores utilizarán pizarra y proyección multimedia.

### **Sistema y criterios de evaluación**

Durante el cursado se efectuarán controles de aprendizaje periódicos, los cuales serán autocorregidos sobre la base de la solución modelo desarrollada por el docente a cargo, cargados en la página de la asignatura en la plataforma Econet Moodle. Algunos temas cuentan con desarrollos interactivos, para su resolución por parte de los alumnos en la referida plataforma.

Se tomarán dos (2) exámenes parciales, que comprenderán teoría y práctica, y el estudiante deberá desarrollar además un trabajo individual en la plataforma Econet Moodle, o por escrito, en el/los día/s y horario/s que la cátedra establezca a esos fines. Sin perjuicio de su desarrollo por escrito, o a través de la plataforma Econet Moodle, los trabajos podrán además ser expuestos y fundamentados oralmente por los estudiantes, cuando así lo disponga la cátedra, exposición que formará parte de la evaluación, y que deberá ser superada satisfactoriamente, como condición necesaria para su aprobación.

Para rendir cada examen parcial y desarrollar el trabajo individual indicado precedentemente, será requisito acreditar un mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia a las clases prácticas.

### **Requisitos para obtener la regularidad**

El estudiante que haya superado satisfactoriamente, con no menos de sesenta por ciento (60%), los dos exámenes parciales (siendo posible recuperar sólo uno de ellos) y el trabajo individual (que tendrá también una opción de recuperación), será considerado alumno regular, siempre que no cumpla la condición de promovido más adelante señalada.

Dicho trabajo versará sobre las unidades temáticas I a V del programa, y será desarrollado sobre un balance real de empresas que coticen en bolsa, el que será asignado por la cátedra. Sin perjuicio de su desarrollo por escrito, o a través de la plataforma Econet Moodle, los trabajos podrán además ser expuestos y fundamentados oralmente por los estudiantes, cuando así lo dispongan los docentes, exposición que en tal caso formará parte de la evaluación y deberá ser superada satisfactoriamente como condición necesaria para la aprobación.

El estudiante que no alcance la regularidad en las condiciones antes establecidas, podrá adquirir tal carácter - alumno regular - rindiendo un "examen integrador" de la totalidad de los contenidos evaluados, en los términos y condiciones previstos en el régimen académico vigente (Ordenanza 18/03 CD y modif.), a cuyo contenido se remite, debiendo superar con no menos del sesenta por ciento (60%) cada una de las dos partes en que se dividirá el referido examen.

### **Requisitos para aprobación**

El estudiante se considerará promovido y en consecuencia tendrá aprobado el espacio curricular cuando al finalizar el respectivo cursado, habiendo aprobado previamente la asignatura Fundamentos de Contabilidad, supere satisfactoriamente - con no menos de setenta por ciento (70%) - cada uno de los siguientes requerimientos: a) dos exámenes parciales que comprenderán teoría y práctica (siendo posible recuperar sólo uno de ellos) y b) el trabajo individual antes referido (que

tendrá una opción de recuperación).

Los estudiantes regulares, para aprobar la asignatura deberán rendir una evaluación final, referida a la totalidad de los temas contenidos en el programa - abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas -, en las oportunidades que las disposiciones vigentes establecen, la que se ajustará a las pautas y procedimientos establecidos por la normativa académica. Para poder rendir el referido examen final, el estudiante debe haber aprobado previamente la asignatura Fundamentos de Contabilidad. El examen final requerirá para su aprobación que el estudiante alcance un mínimo de sesenta por ciento (60%) en cada una de sus dos partes, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias, las que serán debidamente explicitadas en el examen respectivo. La evaluación final podrá ser escrita u oral, a criterio de la cátedra.

Los estudiantes libres - es decir aquellos que no alcanzaron las condiciones de regularidad, ni tampoco aprobaron el examen integrador, y los demás que la normativa académica considere como libres - podrán rendir en calidad de tales durante los segundos turnos de cada una de las épocas de exámenes finales previstas en la programación vigente, siempre que cumplan las demás condiciones establecidas en las normas académicas respectivas,.

El examen contemplará dos instancias. La primera consistirá en una prueba escrita con contenidos teóricos y prácticos y su grado de dificultad será similar al que deberán haber cumplido los alumnos regulares. Tal instancia se aprobará con un mínimo de sesenta por ciento (60%) en cada una de sus dos partes. Los estudiantes libres que resulten aprobados en dicha instancia previa, deberán rendir (segunda instancia) un examen oral, que podrá versar sobre cualquiera de los contenidos del programa. Ord. 108/10 CS